



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003902-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a obligaciones reconocidas y pendientes de pago a la Diputación Provincial de Salamanca por la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003902, relativa a obligaciones reconocidas y pendientes de pago a la Diputación Provincial de Salamanca por la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0803902 formulada por el procurador D. Fernando Pablos Romo del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las obligaciones reconocidas y pendientes de pago a la Diputación Provincial de Salamanca por la Consejería de Agricultura y Ganadería a fecha 31 de diciembre de 2012.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo que la Consejería de Agricultura y Ganadería reconoció obligaciones en el ejercicio 2012 a favor de la Diputación Provincial de Salamanca por importe de 20.740,81 €, correspondientes a la resolución de la convocatoria de "Ayudas destinadas a la implantación de sistemas de autocontrol en los mercados de ganado", convocadas mediante Orden AYG/896/2012, de 11 de octubre. La ordenación del pago se realizó el día 9 de enero de 2013.

No obstante lo anterior, es necesario señalar que conforme a lo establecido en el artículo 156 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, la competencia para la ordenación de pagos viene atribuida a la Consejería de Hacienda, a través del centro directivo que reglamentariamente se determine.

Valladolid, 30 de agosto de 2013.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio.